

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Trámite Simplificado

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – CLÁUSULAS GENERALES Y PARTICULARES.

Régimen legal aplicable: Trámite realizado conforme a lo dispuesto en el art. 168 del “Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación” y sus modificatorias y complementarias, en los términos de lo dispuesto por la Acordada N° 84/17 de la Cámara Nacional Electoral.

Expediente: DCyP N° 2/2025.

Objeto: Adquisición de agua, infusiones y raciones alimentarias destinadas a los agentes de las distintas dependencias de esta Secretaría Electoral, durante el proceso electoral provincial del año en curso.

Presentación de las ofertas	
Lugar	8 n° 925 e/ 50 y 51, La Plata – Planta Baja – Departamento de Compras y Patrimonio –Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires.
Plazo	29 de julio de 2025 las 11:00 hs.
Acto de apertura de ofertas	
Fecha	29 de julio de 2025.
Horario	11:30 hs.
Lugar	8 n° 925 e/ 50 y 51, La Plata – Planta Baja – Departamento de Compras y Patrimonio –Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires.


Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaría Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

LOS EQUIPOS/ ELEMENTOS/ BIENES A PROVEER, **DEBEN SER ORIGINALES, NUEVOS, SIN USO, NO SE ADMITIRÁN COMPONENTES RECICLADOS**, DEBIÉNDOSE ENTREGAR EN SU CAJA ORIGINAL. TODOS LOS ELEMENTOS ARRIBA DESCRIPTOS DEBERÁN PROVEER LA VERSIÓN MÁS ACTUALIZADA DEL PRODUCTO.

ARTICULO 1°. OBJETO DE CONTRATO

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de agua, infusiones y raciones alimentarias, de acuerdo a las especificaciones que forman parte del presente, con el objeto de optimizar el tiempo de trabajo de los agentes abocados a la preparación del proceso electoral del corriente año, ante la necesidad de contar con la mayor disponibilidad horaria del personal y así lograr una continuidad en las tareas inmanentes al desarrollo de las elecciones provinciales.

ARTICULO 2°. PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. DURACIÓN DEL CONTRATO. LUGAR DE ENTREGA

El esquema de entregas – ítems, lugares, cantidades, horarios, condiciones de entrega- se encuentran detallados en las especificaciones técnicas que forman parte de este pliego. No obstante ello, siempre se deberá concordar previamente con quien ejerza la supervisión.

En el caso de que se solicitara expresamente, una menor cantidad de viandas -previstas en el esquema de entregas de este pliego- por parte de quien ejerza la supervisión, quedarán pendientes de entrega, previa coordinación entre partes.

El incumplimiento de los plazos establecidos o el que determinara la supervisión, dará lugar a las penalidades que correspondieren, de acuerdo con lo previsto en el presente pliego y demás normativa aplicable.

ARTICULO 3°. CONSULTAS TÉCNICAS PREVIAS A LA OFERTA

Ante cualquier tipo de duda, error u omisión, el oferente podrá realizar las consultas en forma escrita en el organismo contratante, en:

- a) Nombre: Lic. Ernesto Toffoletti – Jefe del departamento de Compras y Patrimonio -de ahora en más denominado el supervisor-.
- b) Dirección: 8 n° 925 e/ 50 y 51, La Plata – Planta Baja – Departamento de Compras y Patrimonio –Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires
- c) Teléfono y correo electrónico: 0221 – 483 5753 – jflaplata.secelec-comprasypat@pjn.gov.ar
- d) Plazo: deberán ser efectuadas hasta 3 (tres) días previos de la fecha fijada para la apertura como mínimo.
- e) Días y horarios: de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas.

ARTICULO 4°. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el presente procedimiento de selección, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

La oferta deberá cumplir con lo establecido en el presente pliego **(VER ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).**



Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaria Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Trámite Simplificado

ARTICULO 5°. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA Y DEL OFERENTE.

Las ofertas se ajustarán a lo siguiente:

1. Serán redactadas en idioma nacional. Deberán encontrarse foliadas en todas sus fojas de manera correlativa, en dos (2) copias. Los sobres de las propuestas se presentarán perfectamente cerrados e indicarán en su cubierta la contratación a que corresponden, el día y la hora de la fecha de apertura de ofertas y el nombre o razón social del oferente.
2. Las propuestas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal autorizado. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de las propuestas deberán ser debidamente salvadas por el oferente o su representante legal autorizado.
3. Las ofertas deberán contener:
 - a) En su caso, las constancias de la documentación requerida en las especificaciones técnicas.
 - b) La constancia de visita, en caso de que fuese obligatoria.
 - c) La constancia de constitución de la garantía de la oferta, en el caso en que fuese exigible.
 - d) Los oferentes deberán acompañar junto con su oferta, la información detallada en el Anexo A del apartado 7 del Anexo de la Resolución N° 10/16 de la Administración General del Poder Judicial de la Nación.
 - e) La declaración jurada de habilidad para contratar con el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, según el Anexo B del apartado 7 del Anexo de la Resolución N° 10/16 de la Administración General del Poder Judicial de la Nación.
 - f) A los efectos de la presente contratación, se considerarán inelegibles las propuestas presentadas por los oferentes cuyos incumplimientos hayan dado lugar a penalidades en contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación en los tres (3) años inmediatos anteriores al presente llamado. La presente cláusula podrá ser obviada por vía de excepción cuando medien razones de conveniencia, debidamente fundadas.

En especial, serán consideradas inelegibles las ofertas cuyos incumplimientos hubieran dado lugar a:

- 1- Aplicación de una (1) o más rescisión de contrato por culpa parcial o total aplicadas con motivo de la ejecución de los contratos.
- 2- La aplicación de dos (2) o más multas por el incumplimiento de las obligaciones durante la ejecución de los contratos.
- 3- La aplicación de dos (2) o más pérdidas de las garantías de mantenimiento de la oferta y/o del cumplimiento del contrato,



Abg. M. Guadalupe Trotta
Secretaría Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

- g) La declaración jurada de intereses en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Nación, según Anexos C y D del presente pliego.

ARTICULO 6°. CONDICIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La cotización deberá presentarse de acuerdo con lo previsto en el **anexo adjunto** al presente pliego, detallando el monto de cada uno de los renglones y completarse con cada uno de los datos solicitados, haciendo constar el precio unitario y total, incluidos impuestos, en letras y números.

La moneda de cotización es en PESOS.

Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio por el total de los renglones o grupo de renglones.

A los efectos de verificar la información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales, -durante la sustanciación del presente acto licitatorio- se procederá acorde a lo dispuesto mediante Resolución AFIP N° 4164/2017. De conformidad al art. 5 de la citada norma los contribuyentes podrán consultar su situación ingresando al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y dentro de esta opción, el trámite "Consulta de Deuda Proveedores del Estado".

ARTICULO 7°. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Las ofertas deberán ser mantenidas por el término de sesenta (60) días corridos a contar desde la fecha de apertura de las propuestas.

El mantenimiento de la oferta se renovará automáticamente por igual plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Reglamento aprobado por la Resolución CM 254/15.

ARTICULO 8°. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS.

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada renglón como así también las cláusulas y condiciones del presente pliego (**ver Anexos**), con el propósito de considerar la admisibilidad de las ofertas. Con respecto al renglón 1, no se podrán repetir los menús calientes ofrecidos dentro del período contratado, estando los mismos sujetos a distintas opciones establecidas en el anexo. Se podrán sugerir otras opciones, las cuales serán evaluadas y consensuadas con el supervisor. Con respecto a los renglones 2 y 3, viandas frías tipo 1, se refiere a la constitución de 3 sándwiches de miga triples de jamón y queso; y viandas frías tipo 2, se refiere a sándwiches de milanesa de pollo o res magra completo.

En lo que respecta al renglón 14 -bidón de agua purificada por 20 litros- se deberán entregar en comodato los diez (10) dispensadores frío/calor durante el tiempo que se establece en el anexo adjunto.

Serán desestimadas aquellas ofertas que se encuentren comprendidas entre las causales detalladas en el artículo 103 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15.

Cuando proceda, la dependencia intimará al oferente a subsanar los errores u omisiones (Art. 104,

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Trámite Simplificado

resolución CM N° 254/15) dentro del término de cinco (5) días hábiles. La no subsanación dentro del plazo establecido acarreará la desestimación de la oferta.

De las empresas consideradas admisibles y convenientes, se determinará el orden de mérito teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente.

ARTICULO 9°. GARANTÍA.

El adjudicatario deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato. La misma es equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

Las garantías, si fuesen menores a pesos tres millones (\$3.000.000) –o su equivalente 15 módulos– podrán constituirse en PAGARE o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 127 del Reglamento aprobado por la Resolución C.M. N° 254/15.

La garantía se devolverá de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento aprobado por la Resolución C.M. N° 254/15.

La garantía debe constituirse en todos los casos a favor del “Poder Judicial de la Nación – Sarmiento 877 6° Piso, CABA”, sin vencimiento. En el caso de optar por una póliza de caución, deberá estar debidamente certificada por escribano público.

ARTICULO 10°. ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará por renglón entero, por todos o por alguno de ellos, según esquema de especificaciones técnicas que forma parte de este pliego.

La adjudicación será notificada a todos los oferentes dentro de los cinco (5) días hábiles luego de subsanadas las ofertas que presenten errores u omisiones. Dicha notificación podrá realizarse por correo electrónico a la dirección de correo informada por cada oferente en su oferta.

ARTICULO 11°. SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN.

La supervisión de la prestación estará a cargo de:

Lic. Ernesto Toffoletti

Departamento de Compras y Patrimonio

Calle 8 N° 925 PB – La Plata

Tel: 0221 – 483 5753

e-mail: jflaplata.secelec-comprasypat@pjn.gov.ar

La supervisión verificará el cumplimiento por parte del contratista en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Los días, horarios, lugar de entrega y condiciones de la misma, están determinados en las especificaciones técnicas adjuntas al presente –anexo–, no obstante ello, serán convenidos previamente con la supervisión.


Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaría Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

Ante la presencia de cualquier elemento o artículo que resultare defectuoso o dudoso, este será removido o reemplazado por el adjudicatario, sin cargo alguno.

ARTICULO 12°. LUGARES DE ENTREGA

La provisión de los renglones 1 a 3, deberá realizarse según el siguiente esquema – ante cualquier inquietud consultar con el supervisor:-

a) División Urnas, sito en calle 19 esquina 71:

- 550 raciones alimentarias, con servicio de entrega caliente para 110 agentes por 5 (cinco) noches, (pueden incluir días no hábiles, feriados o no laborables) **de acuerdo al cronograma establecido en el anexo de especificaciones técnicas** adjunto al presente los cuales deberán realizarse en los horarios aproximados y previamente coordinados con el supervisor.

- 160 raciones frías tipo 1 (ver detalle en anexo de especificaciones técnicas) (este servicio puede estar incluido dentro de días no hábiles, feriados o no laborables).

- 160 raciones frías tipo 2 (ver detalle en anexo de especificaciones técnicas) (este servicio puede estar incluido dentro de días no hábiles, feriados o no laborables).

b) Pasaje Dardo Rocha, sito en calle 50 n° 575:

-45 raciones alimentarias frías tipo 1 (**ver detalle en anexo de especificaciones técnicas**) (este servicio puede estar incluido dentro de días no hábiles, feriados o no laborables).

Asimismo, la provisión de los renglones 4 a 13, no podrá ser posterior al 26 de agosto del corriente año, previa coordinación con el supervisor.

En relación al renglón 14, se requieren entregas parciales en función de las necesidades de estas Secretaría, previo acuerdo con el supervisor.

ARTICULO 13°. RECEPCIÓN

A los fines de la recepción provisoria y definitiva será aplicable lo dispuesto en el presente artículo y en los artículos 137, 138 y 139 del "Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación", aprobado por la Resolución C. M. N° 254/15.

Recepción Provisoria

Se procederá a otorgar la recepción provisoria, la que tendrá carácter provisional, quedando sujeta a la recepción definitiva. La misma se otorgará contra remito por el funcionario autorizado por la dependencia en la que se efectúe el servicio, y se deberá indicar la fecha, firma y sello aclaratorio.

Recepción definitiva

Las recepciones definitivas se otorgarán al finalizar las entregas diarias y cuando haya concluido la prestación. La definitiva será otorgada mediante documento suscripto por quien ejerza la supervisión,


Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaría Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Trámite Simplificado

una vez verificado el cumplimiento de los trabajos, no pudiendo exceder el plazo previsto precedentemente, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del "Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación", aprobado por la Resolución C. M. N° 254/15 que forman parte del Pliego de Base y Condiciones que rige la presente contratación.

ARTICULO 14°. FACTURACIÓN Y PAGO.

Las facturas se enviarán por correo electrónico a: iflaplata.secelec-comprasypat@pjn.gov.ar o se podrán presentar en la Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 8 n° 925 Planta Baja, de la ciudad de La Plata, Departamento de Compras y Patrimonio. En el horario de 7.30 hs a 13.30 hs.

Para los renglones 1 a 3, las facturas se presentarán una vez perfeccionado el servicio. El pago se realizará dentro de los diez (10) días posteriores a la prestación del servicio y a la presentación de la factura de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 del "Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación", aprobado por la Resolución C. M. N° 254/15.

Para los renglones 4 a 13, el pago se realizará una vez que la entrega se haya realizado de conformidad, dentro de los diez (10) días hábiles de presentada la factura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 del "Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación", aprobado por la Resolución C. M. N° 254/15.

En el caso del renglón 14, se realizará el pago total por la cantidad solicitada en el presente pliego, pero se solicitarán entregas parciales desde este departamento en función de las necesidades sobrevinientes.

El término fijado se interrumpirá si existieran observaciones u omisiones en la documentación a presentar por parte del contratista.

ARTICULO 15°. PENALIDADES.

Sin perjuicio de lo establecido en las Especificaciones Técnicas, ante incumplimientos en el desarrollo del procedimiento de selección o en la ejecución del contrato, los contratistas serán pasibles de las penalidades establecidas en los artículos 148 a 152 del Reglamento aprobado por la Resolución CM N° 254/15.

ARTICULO 16°. CONOCIMIENTO DE REGLAMENTACIONES.

Por el sólo hecho de presentarse a este procedimiento de contratación el contratista declara que conoce y dará estricto cumplimiento a las normativas nacionales, provinciales y municipales vigentes que regulen la materia, como asimismo los correspondientes a Servicios Públicos nacionales, provinciales o privados, se encuentren o no referidos en el pliego y a todo otro reglamento técnico que sea de aplicación.



Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaría Administrativa-Subleída
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

ARTICULO 17°. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

Las cuestiones no expresamente tratadas en las cláusulas particulares que anteceden, se regirán por las disposiciones contenidas en el "Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación" -aprobado por Resolución C.M. n° 254/15 y normativa complementaria.

La reglamentos citados podrán ser visualizados, descargados e impresos desde el sitio web del Poder Judicial de la Nación; www.pjn.gov.ar


Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaria Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

ANEXO- ESPECIFICACIONES TECNICAS REFRIGERIO

ELECCIONES PROVINCIALES- REFRIGERIO 2025

Renglón	Descripción	Cant.	Condiciones de entrega	Lugar días y horarios de entrega	Tipo
1	Ración alimentaria caliente (no incluye bebida ni postre) (equivalentes a 550 cenas para 110 personas por 5 noches, comprendidas los días 28,29,30, 31 de agosto y 1 de septiembre del corriente año).	550	La empresa que resultare adjudicada, entregará las viandas calientes a 110 agentes, al momento de la ingesta. La ración por persona, por comida, no puede ser menor a 450 grs.	Las raciones se entregarán en la División Urnas . Sita en calle 71 n° 1290 esquina 19, en el horario nocturno de las 21 hs por 5 días (28,29,30, 31 de agosto y 1 de septiembre del corriente). Las mismas no podrán repetirse, pudiendo optar entre las opciones sugeridas o podrán ofertar otras).	* Raviolos de verdura y ricota con albóndigas o pollo. * Sorrentinos de ricota, jamón y queso con salsa. * Canelones de verdura con salsa mixta. * Hamburguesa o choripán completo con guarnición. * Pastel de papa y/o calabaza. * 3 Empanadas gustos varios. * Sandwich de bondiola desmechada a la barbacoa. * Milanesa de carne vacuna magra o pechuga de pollo con papas o puré. * Carne o pollo al horno con papas.
2	Ración alimentaria fría tipo 1 (no incluye bebida ni postre) . Las mismas se repartirán en función de la ubicación de los agentes.	205	La empresa que resultare adjudicada, entregará las viandas a 205 agentes para la cena del 07/09/2025.	Las mismas se repartirán aprox. entre las 21 y las 22 hs del día 7 de septiembre del corriente, de la siguiente manera: * 160 raciones para la sede Urnas (71 n°1290 e/20 y 21) * 45 raciones para Pasaje Dardo Rocha (6 n° 575 e/6 y 7)	3 Sandwiches de miga triples de jamón y queso (se evaluará gramaje de la vianda).
3	Ración alimentaria fría tipo 2 (no incluye bebida ni postre).	160	La empresa que resultare adjudicada, entregará las viandas a 160 agentes, para el almuerzo del día 08/09/2025.	Las mismas se repartirán aprox. A las 13 hs del día 8 de septiembre del corriente, para los agentes que se encuentren en la División Urnas: 71 N 1290.	Sandwich de milanesa de pechuga de pollo o res magra completo (se evaluará gramaje de la vianda).
4	Colación Tipo 1	1600	A coordinar con la persona que ejerza la supervisión de la contratación.	A coordinar con la persona que ejerza la supervisión de la contratación.	Alfajor -Terrabusi, Milka-
5	Colación Tipo 2	400			Barra de cereal light -Cereal Fort, Cereal Mix-
6	Café torrado con azúcar por kilo	15			Presentación de 250 grs. -Cabrales-
7	Azúcar por kilo	40			Ledesma, Chango
8	Té caja por 50 unidades	75			Green Hills
9	Mate cocido caja por 50 unidades	75			Unión
10	Leche en polvo x 400 grs.	20			
11	Edulcorante Stevia en sobres x 50 un.	20			
12	Vasos térmicos descartables por 180 ml.	10000			
13	Cucharas descartables	2000			
14	Agua bidón 20 litros	150	Las entregas se haran de manera gradual, a coordinar con la supervisión de la contratación.		Presentación de 20 lts. Se deberán proveer en comodato, 10 dispensers frío/calor desde el 28/8 como máximo hasta el 30/9 del corriente para ser distribuidos entre las distintas dependencias de esta Secretaría Electoral, pudiendo haber modificaciones de las fechas.

Abq. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaria Administrativa-Habida
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

1. The first part of the paper
is devoted to a general
survey of the situation.

2. The second part of the paper
is devoted to a detailed
analysis of the situation.

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Trámite Simplificado

RESOLUCIÓN AG 10/2022

ANEXO A

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS OFERENTES

Oferte: Personas Físicas		
Tipo de Información	Datos	Documentación
Generales	Nombre y apellido Fecha de nacimiento Nacionalidad Número de documento de identidad	Copia fiel del Documento Nacional de Identidad
	Profesión	Copia fiel de la matrícula profesional o Título Habilitante
	Estado Civil	Lo declara el oferente con la presentación de la oferta
	Domicilio, real, especial, número de teléfono y dirección de correo Electrónico	Lo declara el oferente con la presentación de la oferta
	Número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)	Lo constata el Departamento de Compras por Internet
	Información sobre los principales clientes del sector público y privado	Lo declara el oferente con la presentación de la oferta
Impositiva y Previsional	Datos de la nota presentada ante la AFIP a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para contratar	Copia fiel u original de la nota presentada ante la AFIP (este dato no es necesario si posee certificado fiscal vigente)
	Datos del certificado fiscal para contratar vigente	Lo verifica el departamento de Compras mediante Internet
Oferte: Personas Jurídicas		
Generales	Razón social, lugar y datos del contrato constitutivo (lugar, fecha, objeto y duración)	Copia fiel del contrato social o estatuto y sus modificaciones
	Número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)	Lo constata el Departamento de Compras mediante Internet
	Domicilio, real, especial, número de teléfono y dirección de correo electrónico	Lo declara el oferente con la presentación de la oferta
	Datos de Inscripción registral del contrato constitutivo y de sus modificaciones.	Copia fiel del contrato social o estatuto y sus modificaciones con constancia de inscripción en el

Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaría Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Destino Pcia. Bs. As.

		Registro correspondiente
	Las personas jurídicas en formación Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente	Copia fiel u original de la constancia que expida el registro respectivo
	Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración	Copia fiel del contrato social o estatuto, sus modificaciones, actas de directorio, actas de asamblea, resoluciones de los socios
	Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización	Copia fiel del contrato social o estatuto, sus modificaciones, actas de directorio, actas de asamblea, resoluciones de los Socios
	Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos tres (3) años	Lo declara el oferente con la el presentación de la oferta
Impositiva y Previsional	Datos de la nota presentada ante la AFIP a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar	Copia fiel u original de la nota presentada ante la AFIP (este dato no es necesario si posee certificado fiscal vigente)
	Datos del certificado fiscal para contratar vigente	Lo verifica el Departamento de Compras mediante Internet
Contable	Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta	Balance firmado por Contador Público Nacional y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción que corresponda
Oferente: Uniones Transitorias y Consorcios de Cooperación		
General	Denominación, lugar, fecha y objeto del compromiso de constitución y datos de inscripción registral o del trámite respectivo	Copia fiel del compromiso de constitución con la correspondiente inscripción en los registros públicos correspondientes o constancia de inicio de trámite
	Domicilio, real, especial, número de teléfono y dirección de correo electrónico	Lo declara oferente con la presentación de la oferta
	Número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)	Lo constata el Departamento de Compras mediante Internet
	Identificación de los miembros individuales o personas jurídicas que lo integran	Copia fiel del compromiso de constitución
	Identificación de las personas que integran	Copia fiel del Contrato social de cada


Abg. M. Guadalupe Trotta
 Prosecretaría Administrativa-Habilitada
 Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Trámite Simplificado

	cada empresa	empresa y sus modificaciones
	Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos tres (3) Años	Lo declara el oferente con la presentación de la oferta
Impositiva y Previsional	Datos de la nota presentada ante la AFIP a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar	Copia fiel u original de la nota presentada ante la AFIP (este dato no es necesario si posee certificado fiscal vigente)
	Datos del certificado fiscal para contratar vigente	Lo verifica el Departamento de Compras mediante Internet
Contable	Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta	Balance firmado por Contador Público Nacional y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción que corresponda
Oferente: Cooperativas, Mutuales y Otros		
Generales	Denominación	Copia fiel del acta de asamblea constitutiva y estatutos u otros
	Lugar, fecha, objeto, duración del instrumento constitutivo y datos de la inscripción registral	Copia fiel del acta de asamblea constitutiva y estatutos u otros y sus modificatorias
	Domicilio, real, especial, número de teléfono y dirección de correo electrónico	Lo declara el oferente con la presentación de la oferta
	Número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)	Lo constata el Departamento de Compras mediante Internet
	Nómina de los actuales integrantes	Copia fiel del acta de asamblea u otros
	Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos tres (3) Años	Lo declara el oferente con la presentación de la oferta
Impositiva y Previsional	Datos de la nota presentada ante la AFIP a los fines de solicitar el Certificado Fiscal para Contratar	Copia fiel u original de la nota presentada ante la AFIP (este dato no es necesario si posee certificado fiscal vigente)
	Datos del certificado fiscal para contratar vigente	Lo verifica el Departamento de Compras mediante Internet


Abg. M. Guadalupe Trotta
 Prosecretaría Administrativa-Habilitada
 Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.


Abg. M. Guadalupe Trotta
Profesional Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

Contable	Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta	Balance firmado por Contador Público Nacional y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción que corresponda
-----------------	--	--

Poder Judicial de la Nación

Pliego de Bases y Condiciones – Trámite Simplificado

ANEXO B - apartado 7

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Nombre y apellido o razón social: _____

CUIT: _____

El/la que suscribe declara bajo juramento que no se encuentra incurso en ningunas de las causales de inhabilidad para contratar establecidas en el artículo 78 del Reglamento de Contrataciones del PODER JUDICIAL del Poder Judicial de la Nación aprobado por la Resolución CM N° 254/15.

Artículo 78. PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con el PODER JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN:

- 1.- Las personas humanas o jurídicas sancionadas con suspensión o inhabilitación por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES;
- 2.- Las personas humanas o jurídicas con sanciones vigentes en el ámbito del PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN;
- 3.- Los magistrados, funcionarios y empleados públicos del Sector Público Nacional y las personas jurídicas en las cuales aquellos tuvieron participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley n° 25.188 de Ética Pública;
- 4.- Los procesados y condenados por delitos de lesa humanidad;
- 5.- Los condenados por delitos dolosos, por un plazo igual al doble de la condena;
- 6.- Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados;
- 7.- Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la Administración Pública Nacional u otras entidades del sector público nacional, provincial y municipal o contra la fe pública o por delitos tipificados por la Convención Interamericana contra la Corrupción, así como las personas jurídicas cuyos integrantes se encuentren en dichas situaciones;
- 8.- Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales;
- 9.- Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156;
- 10.- Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en el mismo.

FECHA:

FIRMA:

ACLARACIÓN:


Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaría Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ANEXO C

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – RESOLUCIÓN CM n° 364/2021

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona humana declarante tiene vinculación con los/as magistrados/as y/o con los/as funcionarios/as enunciados/as en los artículos 1° y 2° del Reglamento para la Presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Nación (aprobado por la Res. CM n° 364/2021) ?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un/a magistrado/a y/o funcionario/a se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del reglamento citado.

Vínculo

¿Con cuál de los/as siguientes magistrados/as y/o funcionarios/as?

(Marque con una X donde corresponda)

Consejeros/as	
Administrador/a General del Poder Judicial de la Nación	
Subadministrador/a General del Poder Judicial de la Nación	
Director/a General de Administración Financiera	
Subdirector/a de Contrataciones	
Integrantes de la Comisión de Preadjudicaciones	
Cualquier otra autoridad de igual rango con o sin competencia para decidir sobre la contratación o acto que se trata	

(En caso de haber marcado la última opción del cuadro anterior complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Dependencia	

Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaría Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT
Pleito pendiente		Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor/a		Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor/a		Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del/la funcionario/a		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		No se exige información adicional

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Reglamento para la Presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Nación (aprobado por la Res. CM n° 364/2021).

Firma

Aclaración

Fecha y lugar

Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaría Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ANEXO D

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – RESOLUCIÓN CM N° 364/2021

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social/Denominación	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los/as funcionarios/as enunciados/as en los artículos 1° y 2° del Reglamento para la Presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Nación (aprobado por la Res. CM n° 364/2021) ?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un/a magistrado/a y/o funcionario/a, o por más de un socio/a, accionista, asociado o integrante, se deberá repetir la información que a continuación se solicita para cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos de la norma citada.

Vínculo. Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director/a	Detalle nombres apellidos y CUIT

Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaría Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Socio/a, accionista, asociado y/o integrante con participación en la formación de la voluntad social o que ejerza una influencia dominante	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio/a con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los/as siguientes magistrados/as y/o funcionarios/as?

(Marque con una X donde corresponda)

Consejeros/as	
Administrador/a General del Poder Judicial de la Nación	
Subadministrador/a General del Poder Judicial de la Nación	
Director/a General de Administración Financiera	
Subdirector/a de Contrataciones	
Integrantes de la Comisión de Preadjudicaciones	
Cualquier otra autoridad de igual rango con o sin competencia para decidir sobre la contratación o acto que se trata	

(En caso de haber marcado la última opción del cuadro anterior complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Dependencia	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
---	--

Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaría Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.

Ser deudor/a	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor/a	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario/a	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Reglamento para la Presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Nación (aprobado por la Res. CM n° 364/2021).

Firma y aclaración del/la declarante Carácter en el que firma Fecha


Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaría Administrativa Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

FORMULARIO PREINSCRIPCIÓN - PERSONA HUMANA

Por medio del presente formulario en formato papel doy cumplimiento a los datos y documentos exigidos por la Resolución CM 362/2021, los cuales también serán ingresados en el Sistema de Registro de Proveedores de Consejo de la Magistratura (SRPCM), a través de su formulario digital disponible en los sitios web <https://www.pjn.gov.ar>, <https://srpcm.pjn.gov.ar> o los que en un futuro los reemplacen.

DATOS REQUERIDOS		INFORMACIÓN
Nombre y Apellido		
Nombre de Fantasia		
Fecha de Nacimiento		
Nacionalidad		
Estado Civil Actual		
Profesión		
Rubros/Clases (Tipo de provisiones o servicios)		
DNI o Pasaporte	Tipo	
	Número	
	Fecha de Vencimiento	
Domicilio Profesional	Calle	
	Numero	
	Piso	
	Departamento	
	Localidad	
	Ciudad	
	Código Postal	
	Provincia	
	País	
Domicilio especial	Calle	
	Numero	
	Piso	
	Departamento	
	Localidad	
	Ciudad	
	Código Postal	
	Provincia	
	País	
Teléfono	Fijo o de línea	
	alternativo (móvil)	
Apoderados	Nombres y	

ANEXO E1

DATOS REQUERIDOS		INFORMACIÓN
Apoderados	Fecha de Nacimiento	
	Nacionalidad	
	DNI o Pasaporte - Tipo	
	DNI o Pasaporte - Numero	
	DNI o Pasaporte - Fecha de Vencimiento	
	CUIT	
	Fecha de Vencimiento de Poder Vigente	
Administrador Legitimado	Nombres y Apellidos	
	Fecha de Nacimiento	
	Nacionalidad	
	DNI o Pasaporte - Tipo	
	DNI o Pasaporte - Numero	
	DNI o Pasaporte - Fecha de Vencimiento	
	CUIT	
	Correo electrónico del AL	
	Fecha de Vencimiento de Poder Vigente	
Información de sus principales clientes de los últimos 3 años		

 FIRMA PROVEEDOR

FORMULARIO PREINSCRIPCIÓN - PERSONA JURÍDICA

(Soc. Colectiva, Soc. en Comandita Simple, Soc. de Capital e Industria, Soc. de Responsabilidad Limitada, Soc. Anónima, Soc. Anónima Unipersonal, Soc. Anónima con participación Estatal Mayoritaria, Soc. en Comandita por Acciones, Otros)

Por medio del presente formulario papel doy cumplimiento a los datos y documentos exigidos por la Resolución CM N° 362/2001, los cuales también serán ingresados en el Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM), a través de su formulario digital disponible en los sitios web <http://www.pjn.gov.ar> y <http://srpcm.pjn.gov.ar> o los que en un futuro los reemplacen

DATOS REQUERIDOS		INFORMACIÓN
Razón Social		
Nombre de Fantasía		
CUIT		
En liquidación		SI / NO
Domicilio electrónico institucional		
Correo electrónico alternativo		
Instrumento constitutivo	Lugar	
	Fecha	
	Objeto	
	Plazo de duración	
Rubros/Clases (Tipo de provisiones o servicios)		
N° de Inscripción	IGJ	
	Registro Público de Comercio	
Inscripción en Trámite (En caso de Corresponden)	N° de Expediente	
	Fecha de Constancia Inicio Trámite	
Domicilio	Calle	
	Numero	
	Piso	
	Departamento	
	Localidad	
	Ciudad	
	Código Postal	
	Provincia	
	País	
Domicilio especial	Calle	
	Numero	
	Piso	

DATOS REQUERIDOS		INFORMACIÓN
Domicilio especial	Departamento	
	Localidad	
	Ciudad	
	Código Postal	
	Provincia	
	País	
Teléfono	Fijo o de línea	
	Alternativo (móvil)	
Integrante Órgano de Administración	Nombres y Apellidos	
	DNI o Pasaporte - Tipo	
	DNI o Pasaporte - Número	
	CUIT	
	Cargo	
	Fecha inicio cargo	
	Fecha fin cargo	
Integrantes del Órgano de Fiscalización		
Apoderados	Nombres y Apellidos	
	Fecha de Nacimiento	
	Nacionalidad	
	DNI o Pasaporte - Tipo	
	DNI o Pasaporte - Número	
	DNI o Pasaporte - Fecha de Vencimiento	
	CUIT	
	Vencimiento	
Administrador Legitimado	Nombres y Apellidos	
	Fecha de Nacimiento	
	Nacionalidad	
	DNI o Pasaporte - Tipo	
Administrador Legitimado	DNI o Pasaporte - Número	
	DNI o Pasaporte - Fecha de Vencimiento	
	CUIT	
	Correo electrónico del AL	

Poder Judicial de la Nación

ANEXO E2

DATOS REQUERIDOS		INFORMACIÓN
Administrador Legitimado	Vencimiento	
Información de sus principales clientes de los últimos 3 años		
Balance General último ejercicio	Fecha cierre ejercicio	
	Fecha emisión	

Guerra
Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaria Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

USO OFICIAL

FIRMA PROVEEDOR

FORMULARIO PREINSCRIPCIÓN - COOPERATIVAS, MUTUALES, SOCIEDADES DE HECHO Y OTROS

Por medio del presente formulario en formato papel doy cumplimiento a los datos y documentos exigidos por la Resolución CM 362/2021, los cuales también serán ingresados en el Sistema de Registro de Proveedores de Consejo de la Magistratura (SRPCM), a través de su formulario digital disponible en los sitios web <https://www.pjn.gov.ar>, <https://srpcm.pjn.gov.ar> o los que en un futuro los reemplacen.

DATOS REQUERIDOS

INFORMACIÓN

Razón Social		
Nombre de Fantasía		
CUIT		
En liquidación		SI / NO
Domicilio electrónico institucional		
Correo electrónico alternativo		
Instrumento constitutivo	Lugar	
	Fecha	
	Objeto	
	Plazo de duración	
Rubros/Clases (Tipo de provisiones o servicios)		
N° de Inscripción	IGJ	
	Registro Público de Comercio	
	INAES	
Inscripción en Trámite (En caso de Corresponder)	N° de Expediente	
	Fecha de Constancia Inicio Trámite	
Domicilio	Calle	
	Numero	
	Piso	
	Departamento	
	Localidad	
	Ciudad	
	Código Postal	
	Provincia	
	País	
Domicilio especial	Calle	
	Numero	
	Piso	

ANEXO E3

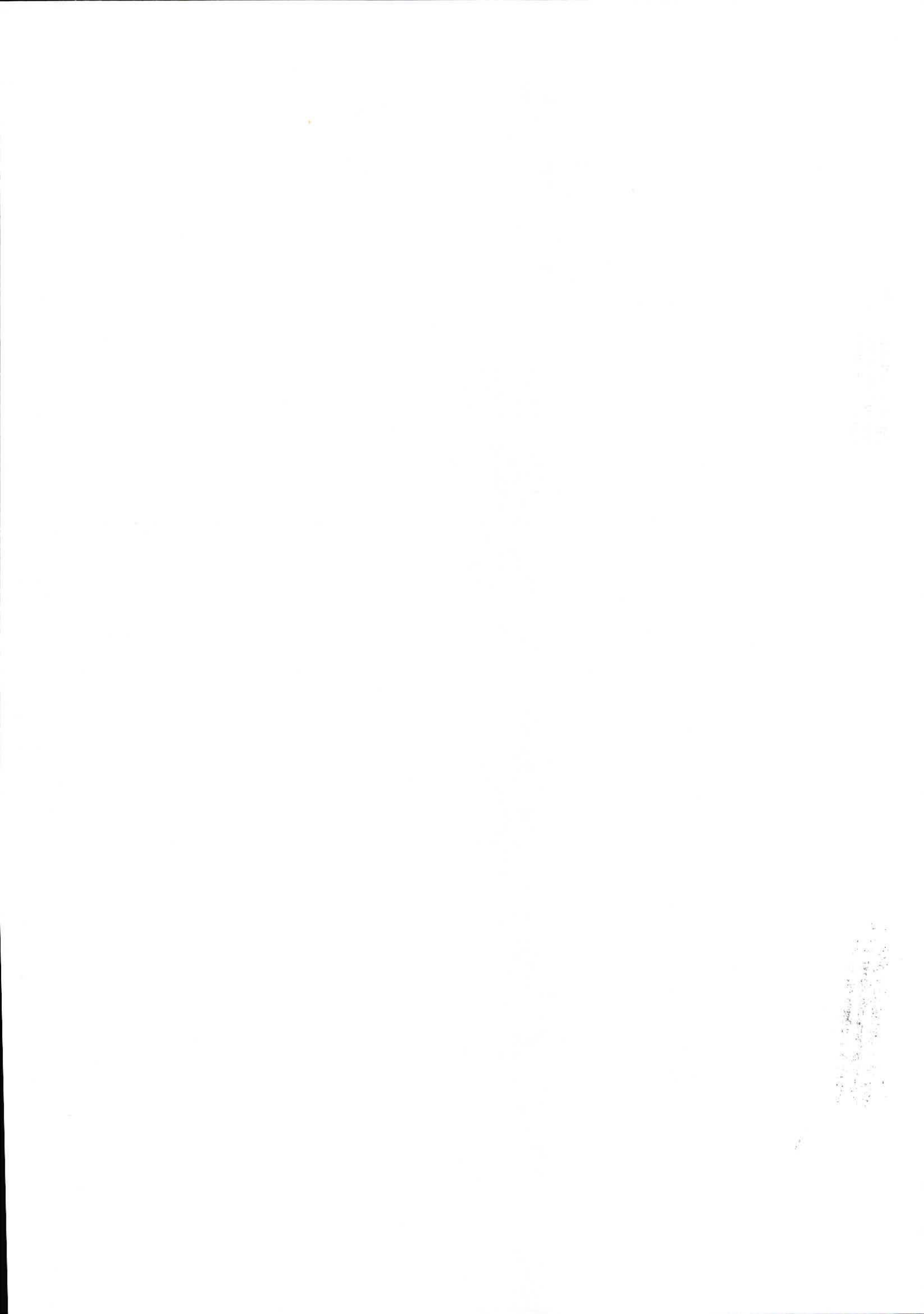
DATOS REQUERIDOS		INFORMACIÓN
Domicilio especial	Departamento	
	Localidad	
	Ciudad	
	Código Postal	
	Provincia	
	País	
Teléfono	Fijo o de línea	
	Alternativo (móvil)	
Integrantes Actuales	Nombres y Apellidos	
	DNI o Pasaporte - Tipo	
	DNI o Pasaporte - Número	
	DNI o Pasaporte - Fecha de Vencimiento	
	CUIT	
	Cargo	
Apoderados	Nombres y Apellidos	
	Fecha de Nacimiento	
	Nacionalidad	
	DNI o Pasaporte - Tipo	
	DNI o Pasaporte - Número	
	DNI o Pasaporte - Fecha de Vencimiento	
	CUIT	
	Vencimiento	
Administrador Legitimado	Nombres y Apellidos	
	Fecha de Nacimiento	
	Nacionalidad	
	DNI o Pasaporte - Tipo	
	DNI o Pasaporte - Número	
	DNI o Pasaporte - Fecha de Vencimiento	
	CUIT	


 Abg. M. Guadalupe Trotta
 Prosecretaría Administrativa-Habilitada
 Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

Guadalupe Trotta
Abg. M. Guadalupe Trotta
Prosecretaría Administrativa-Habilitada
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

DATOS REQUERIDOS		INFORMACIÓN
Administrador Legitimado	Correo electrónico del AL	
	Vencimiento	
Información de sus principales clientes de los últimos 3 años		
Balance General último ejercicio	Fecha cierre ejercicio	
	Fecha emisión	

FIRMA PROVEEDOR



FORMULARIO PREINSCRIPCIÓN - UNIONES TRANSITORIAS - UT

Por medio del presente formulario en formato papel doy cumplimiento a los datos y documentos exigidos por la Resolución CM 362/2021, los cuales también serán ingresados en el Sistema de Registro de Proveedores de Consejo de la Magistratura (SRPCM), a través de su formulario digital disponible en los sitios web <https://www.pjn.gov.ar>, <https://srpcm.pjn.gov.ar> o los que en un futuro los reemplacen.

DATOS REQUERIDOS		INFORMACIÓN
Razón Social		
Nombre de Fantasía		
CUIT		
En liquidación		SI / NO
Domicilio electrónico institucional		
Correo electrónico alternativo		
Instrumento constitutivo	Lugar	
	Fecha	
	Objeto	
	Plazo de duración	
Rubros/Clases (Tipo de provisiones o servicios)		
N° de Inscripción	IGJ	
	Registro Público de Comercio	
	INAES	
Inscripción en Trámite (En caso de Corresponder)	N° de Expediente	
	Fecha de Constancia Inicio Trámite	
Domicilio	Calle	
	Numero	
	Piso	
	Departamento	
	Localidad	
	Ciudad	
	Código Postal	
	Provincia	
	País	
Domicilio especial	Calle	


 Abg. M. Guadalupe Troiti
 Prosecretaría Administrativa-Habilitada
 Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

DATOS REQUERIDOS		INFORMACIÓN
Domicilio especial	Numero	
	Piso	
	Departamento	
	Localidad	
	Ciudad	
	Código Postal	
	Provincia	
	País	
Teléfono	fijo o de línea	
	alternativo (móvil)	
Identificación de las partes	DNI (personas humanas) - Fecha de Vencimiento	
	Instrumento Constitutivo (personas jurídicas) - Fecha	
	Instrumento Constitutivo (personas jurídicas) - Plazo de duración	
Administradores	Nombres y Apellidos	
	Fecha de Nacimiento	
	Nacionalidad	
	DNI o Pasaporte - Tipo	
	DNI o Pasaporte - Número	
	DNI o Pasaporte - Fecha de Vencimiento	
	CUIT	
Apoderados	Nombres y Apellidos	
	Fecha de Nacimiento	


 Abg. M. Guadalupe Trotta
 Prosecretaría Administrativa-Habilitada
 Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

Poder Judicial de la Nación

ANEXO E4

DATOS REQUERIDOS		INFORMACIÓN
Apoderados	Nacionalidad	
	DNI o Pasaporte - Tipo	
	DNI o Pasaporte - Número	
	DNI o Pasaporte - Fecha de Vencimiento	
	CUIT	
	Vencimiento	
Administrador Legitimado	Nombres y Apellidos	
	Fecha de Nacimiento	
	Nacionalidad	
	DNI o Pasaporte - Tipo	
	DNI o Pasaporte - Número	
	DNI o Pasaporte - Fecha de	
	CUIT	
	Correo electrónico del AL	
	Vencimiento	
Información de sus principales clientes de los últimos 3 años		
Balance General último ejercicio	Fecha cierre ejercicio	
	Fecha emisión	

USO OFICIAL

Abg. M. Guadalupe Trotti
Prosecretaría Administrativa-Habilitación
Secretaría Electoral Distrito Pcia. Bs. As.

FIRMA
PROVEEDOR

